

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2024, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento de derechos fundamentales 2/2024, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, y se emplaza a los posibles interesados. (2024061836)

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo, con número de procedimiento de derechos fundamentales 0000002/2024, promovido por la representación de D. Jaime Sánchez Fernández, contra escrito de fecha 29 de abril de 2024, del Tribunal Único de las pruebas selectivas para la provisión de 61 plazas de Agente de la Policía Local en Ayuntamientos de Extremadura convocadas por la Orden de 27 de abril de 2023 (DOE núm. 81, de 28 de abril de 2023), por el que se da contestación a la reclamación interpuesta por el interesado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 27 de mayo de 2024.

El Secretario General,
DAVID GONZÁLEZ GIL